

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C diez de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. Exp. 2008-547- DEL JUZ 21 C.C.

El petente debe estarse a lo resuelto en el aparte final del auto del 29 de enero del año en curso (Fol. 1019).

Acredítese el trámite del oficio 176 del 24 de febrero del año en curso, dirigido al juez 70 Penal Municipal con funciones de garantía de Bogotá D.C.

NOTIFIQUESE,


HERMAN TRUJILLO GARCIA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL DEL CIRCUITO	
Secretaria	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>45</u> , fijado	
Hoy <u>17</u> <u>3</u> <u>JUL</u> <u>2020</u> de las 8:00 A.M.	
CESAR LOPEZ BERNAL Secretario	